



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00065645- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2022-498-E-UNC-DEC#FP, por la que se autoriza a la Lic. Valeria Ortiz DNI 38.808.137 a cursar una adscripción *ad-honorem* y por concurso de antecedentes en la asignatura Técnicas Proyectivas, durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024, y

CONSIDERANDO:

Que el Régimen de Adscripciones aprobado por RHCD FFyH 101/92, establece que la condición de adscripto/a es incompatible con otro cargo en la misma cátedra.

Que mediante la RD-2023-1005-E-UNC-DEC#FP, de fecha 24 de julio de 2023, la Lic. Valeria Ortiz DNI 38.808.137, fue designada en un cargo interino suplente de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Técnicas Proyectivas, a partir de la fecha del alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Profesora Analía Rassino en dicho cargo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar de baja la adscripción *ad-honorem* y por concurso de antecedentes a la Licenciada Valeria ORTIZ DNI 38.808.137, que fue autorizada a cursar en la asignatura Técnicas Proyectivas por RD-2022-498-E-UNC-DEC#FP, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024, debido a que fue designada como docente interina suplente en dicha cátedra por RD-2023-1005-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

